



Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

- 1. La solicitud presentada por el contribuyente.
- 1. Informe aprobado en sesión del concejo municipal de fecha **23/09/2022**
- 2. La sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3. Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4. Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de junio 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
- 5. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y siguientes.
- 6. Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

- 1. **OTÓRGASE** la presente patente RESTAURANTE DEFINITIVA (MEF), al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

ROL PATENTE	40451 Y 23381
GIRO COMERCIAL	RESTAURANTE
NOMBRE CONTRIBUYENTE	VILLALOBOS HENRIQUEZ ABRAHAM JOSE
RUT	13.294.096-7
REPRESENTANTE LEGAL	VILLALOBOS HENRIQUEZ ABRAHAM JOSE
DIRECCION COMERCIAL	SECTOR STA. GRACIELA , SAN RAFAEL LOTE 2 RUTA 5 SUR KM 342.6
ROL AVALÚO	212-57

- 2. El contribuyente deberá solicitar en los meses de Mayo y Noviembre de cada año, la renovación de la patente de alcoholes, acreditando mantener vigente los requisitos que permitieron otorgar la presente patente.
- 3. El contribuyente deberá pagar durante los meses de Enero y Julio de cada año, los derechos establecidos en el Art. 24 D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas municipales.
- 4. El Departamento de Patentes y Rentas Municipales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/CLP/clp

DISTRIBUCIÓN

- 1. Oficina de Partes
- 2. Departamento Patentes y Rentas Municipales
- 3. Contribuyente
- 4. Archivo Patentes (Digital)

